



LA SERENA, 17 JUN 2011

DECRETO N°

2585/M

**VISTOS:**

El Convenio de Participación Municipal en el Programa de Apoyo a la Acreditación de Servicios Municipales suscrito con fecha 26 de Marzo de 2009 (Ingreso 2008) entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto alcaldicio N° 2389/09 de 10 de Julio de 2010; El Convenio de Participación Municipal en el Programa de Apoyo a la Acreditación de Servicios Municipales suscrito con fecha 19 de Julio de 2010 entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto alcaldicio N° 4464/10 de 15 de Noviembre de 2010; La Modificación del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 28 de Enero de 2011 entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto alcaldicio N° 2019/11 de 29 de Abril de 2011; El Ordinario N° 02-523/11 de 15 de Junio de 2011 del Administrador Municipal solicitando aprobar Plan de Mejoras de la Dirección de Obras Municipales; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro del Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que desarrolla la Municipalidad de La Serena desde el año 2008, y en particular en relación a las acciones que se han programado ejecutar en el año 2011, los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales elaboraron un Plan de Mejoras, el que fue visado por la Directora de Obras y el Administrador Municipal.

**DECRETO**

**1.- APRUÉBESE EL PLAN DE MEJORAS DEL SERVICIO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA SERENA, que se adjunta.**

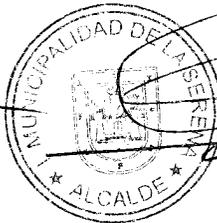
**2.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DEL PLAN DE MEJORAS APROBADO a las siguientes unidades municipales:**

- Dirección de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALEJANDRO PIZARRO TOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- DOM -Dir. Asesoría Jurídica
- Srta. Millaray Carrasco.
- Of. de Partes - Administrador Municipal

RSA/APT/REM/MPVA